



Plan Estratégico Corporativo

El Concejo Distrital de Medellín, en la elaboración del **Plan Estratégico Corporativo** para el periodo administrativo 2024-2027, implementó desde talleres estratégicos la metodología dirigida a dar cumplimiento de las directrices consagradas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

Queremos que todos los Corporados actúen frente a los lineamientos del Plan y es por eso que compartimos con ustedes la **misión, visión y objetivos estratégicos**.

MISIÓN

Somos una Corporación político administrativa de elección popular, cumplimos las funciones que señalan la Constitución Política, la ley y nuestro reglamento. Promovemos la participación ciudadana, ejercemos el control político y tramitamos proyectos de acuerdo, para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Distrito.

VISIÓN

Nos destacaremos por la innovación en nuestros procesos, con una adecuada gestión del talento humano y del conocimiento; la adaptación a nuevas tecnologías y la modernización de la infraestructura física y tecnológica, para el cumplimiento de nuestra misión, fortaleciendo la confianza ciudadana a través de una gestión transparente, cercana y comprometida con el bienestar de la comunidad.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

A partir del estudio de la planeación institucional del SGC, se efectúa el análisis de la gestión del Concejo Distrital de Medellín. Se inicia con la identificación de los problemas comunes que generan mayor impacto en la gestión de su sistema; posteriormente se asocian las causas priorizadas según su ocurrencia, impacto y costo y se culmina con un análisis sintetizado en la matriz DOFA, la cual arroja las estrategias, propias del Plan Estratégico Corporativo, y éstas a su vez los siguientes objetivos estratégicos para el periodo 2024-2027:

- Lograr la **actualización de la estructura organizacional** existente en el Concejo Distrital de Medellín, acorde a las necesidades actuales de la Corporación.
- Mejorar la **gestión estratégica y de planeación** de la Corporación, a través del fortalecimiento de la gestión contractual.
- Implementar **estrategias que permitan la eficacia en el proceso** de adquisición de bienes, mantenimiento de la infraestructura física y la atención al ciudadano.
- Mejorar la **integridad, confidencialidad y disponibilidad** de la información en la Corporación.
- Fortalecer la **gestión del talento humano** y la gestión del conocimiento de la Corporación.
- Fortalecer el **proceso comunicacional** de la Corporación.

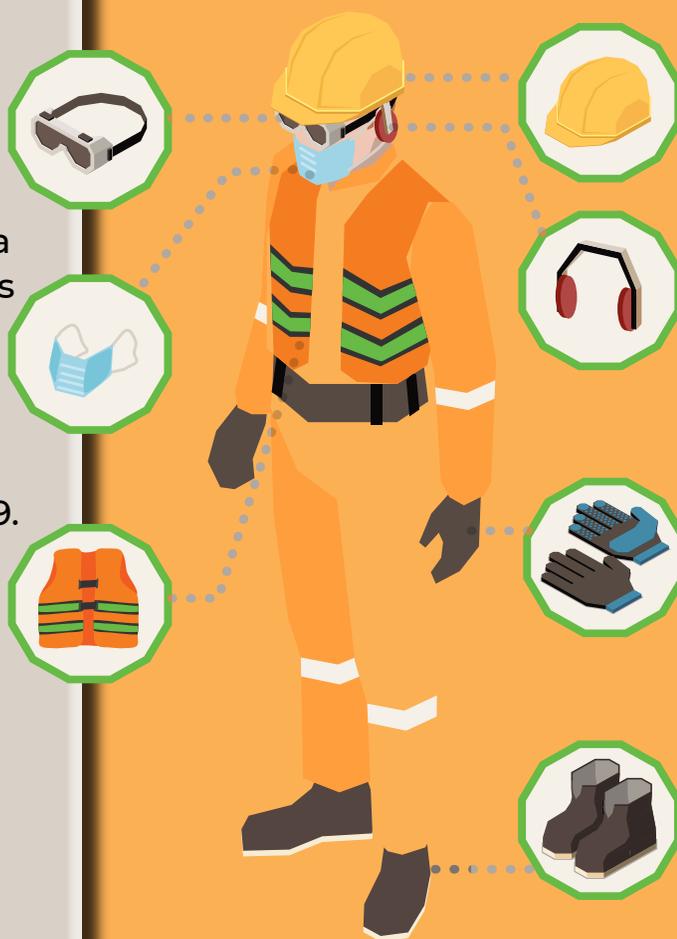
Información de Seguridad y Salud en el Trabajo

¿Qué son los EPP?

El **EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL -EPP-** es un equipo que protege a los empleados del riesgo de accidentes o de efectos adversos para la salud. Dentro de los más comunes pueden existir elementos como cascos de seguridad, guantes, protección de los ojos, equipos de protección respiratoria, prendas de alta visibilidad, calzado de seguridad y para trabajos en alturas está el arnés de seguridad.

Beneficios más importantes de portarlos:

- **Prevenir** lesiones innecesarias en el lugar de trabajo.
- **Proteger** a los empleados de la exposición excesiva a sustancias químicas.
- **Prevenir** la propagación de gérmenes y enfermedades infecciosas, incluido el COVID-19.
- **Ayudar** a las empresas a mantener ambientes seguros, cumplir con los requisitos reglamentarios.
- **Mejorar** la productividad y la eficiencia de los empleados.



Cuidados de los EPP:

Asegúrese de almacenar cada tipo de **EPP** en un lugar limpio, seco y bien ventilado, lejos de la luz solar directa y de fuentes de calor. Utilice bolsas o estuches adecuados para proteger el **EPP** de posibles daños durante el almacenamiento.

Comisión de Personal

¿Sabías que puedes acudir a la Comisión de Personal cuando se presenten causales de desmejoramiento a las condiciones laborales?

Acá te las presentamos:

- **La administración de forma oficiosa reclasifica** el nivel jerárquico o el grado salarial del empleo en que ostenta titularidad el servidor de carrera.
- **La administración abusa** de la figura de asignación de funciones. Esta situación se presenta cuando la entidad decide asignar al servidor de carrera la totalidad de funciones de un empleo diferente al que viene desempeñando.
- **La administración traslada** a un servidor de carrera sin el cumplimiento de las condiciones dispuestas en el artículo 2.2.5.4.3 del Decreto 648 de 2017.
- **La administración asigna** a un servidor con derechos de carrera en un empleo de un nivel inferior al que ocupa o en uno de grado superior, pero con un desmejoramiento objetivo o subjetivo.
- **La administración de forma reiterada e injustificada reubica** al servidor de carrera en la planta de personal.

Recuerda que, si requieres presentar alguna reclamación ante este órgano, lo puedes hacer a los correos,

**dtobon@concejodemedellin.gov.co
y
jroldan@concejodemedellin.gov.co**



Halloween en el Concejo

El jueves 31 de octubre **los protagonistas de la fiesta fueron los niños**, gracias a la Secretaría General y a la Subsecretaría de Despacho se ofreció a los pequeños un show de magia, actividad de pinta caritas y se presentó un desfile de disfraces por todas las oficinas.



Conoce los lineamientos para la Gestión del Riesgo en la Corporación



La identificación del riesgo es el punto de partida para una adecuada gestión del riesgo, en la cual se deben considerar la fuente del riesgo; el contexto interno, externo y del proceso que pueden afectar el logro de los objetivos. A partir de la fuente y análisis del contexto se determinan:

- Las causas del riesgo.
- Los riesgos y su descripción.
- La clasificación para definir el tipo de riesgo.
- Los efectos más probables que pueden generar la materialización del riesgo.

De acuerdo al contexto interno, externo o del proceso se consideran los siguientes factores asociados a cada categoría:

- **Contexto interno:** políticos, sociales y culturales, tecnológicos, ambientales, legales y reglamentarios.
- **Contexto externo:** económicos, personal, procesos, tecnología, estratégicos y de comunicación interna.
- **Contexto del proceso:** diseños del proceso, interacciones con otros procesos, transversalidad, procedimientos asociados, responsables del proceso, comunicación entre los procesos y activos de seguridad del proceso.

Para determinar la probabilidad de ocurrencia y el nivel de impacto del riesgo se siguen los lineamientos del Instructivo para la identificación, análisis y evaluación de riesgos I-GEP-016.

Cumpleaños de Noviembre

CONCEJALES

- 13 **Leticia Orrego Pérez**
- 26 **Juan Carlos de la Cuesta**

EMPLEADOS

- 1 **Jhon Jairo Valle** (Conductor)
- 3 **Gustavo Alfonso Álvarez** (Conductor)
- 17 **Natalia Padierna** (Profesional Universitaria)
- 18 **Luz Marina Cataño** (Técnico Administrativo)
- 26 **Carlos Alberto Castaño** (Conductor)
- 30 **Roberto Antonio Echavarría** (Secretario)

CONTRATISTAS

- 2 **Salma Gabriela Calderón** (Unidad de apoyo Concejal Brisvani Arenas)
- 2 **Paola Vásquez Pérez** (Apoyo a la gestión)
- 2 **Fredy Oswaldo Colorado** (Unidad de apoyo concejal Juan Carlos de la Cuesta)
- 3 **Mónica Bohórquez Marulanda** (Unidad de apoyo concejal Miguel Ángel Iguarán)
- 4 **Katerine Franco Marín** (Apoyo a la gestión Comunicaciones)
- 5 **Isabel Maturana Saldarriaga** (Unidad de apoyo concejal Damián Pérez)
- 7 **Juan Esteban Ospina** (Unidad de apoyo concejal Paulina Suárez)
- 8 **Santiago Presiga Lora** (Unidad de apoyo concejal Farley Macías)
- 11 **Camila Durango Quiroz** (Apoyo a la gestión Subsecretaría)
- 11 **Laura Isabel Aristizábal** (Apoyo a la gestión Subsecretaría)
- 12 **Douglas Alberto Sequeda** (Unidad de apoyo concejal Brisvani Arenas)
- 12 **Dari Luz Henao** (Unidad de apoyo concejal Leticia Orrego)
- 13 **Manuel Fernando Jarava** (Apoyo a la gestión Comunicaciones)
- 14 **Luis Miguel Ossa** (Apoyo a la gestión Subsecretaría)
- 16 **Sebastián Pulgarín Monsalve** (Unidad de apoyo concejal Luis Guillermo Vélez)
- 17 **Luis Carlos Saldarriaga** (Unidad de apoyo concejal Alejandro Arias)
- 18 **Daniel Piedrahita Mesa** (Unidad de apoyo concejal Farley Macías)
- 20 **Alejandro Parra Giraldo** (Unidad de apoyo concejal José Luis Marín)
- 26 **Sara Cadavid Piedrahita** (Unidad de apoyo concejal Paulina Suárez)
- 30 **Dora Estela Restrepo** (Unidad de apoyo concejal Alejandro De Bedout)